



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2017-00079-00
Clase	Investigación de Paternidad
Demandante	COMISARÍA DE FAMILIA DE CHITAGÁ
Demandado	CARLOS ALBERTO FLÓREZ

Promulgada la Ley 2213 de 2022, “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”, se ordena a la parte demandante que proceda a realizar en el término de la distancia el trámite de notificación y traslado de la demanda al señor **CARLOS ALBERTO FLÓREZ** atendiendo lo previsto en el artículo 8° de la misma, esto es, directamente con el envío del auto admisorio, esta providencia, la demanda, anexos, sin necesidad de citación previa o aviso físico, a la dirección física o electrónica que en la actualidad posea, lo cual deberá informar previamente, con la advertencia de que se entiende surtida dentro de los dos días hábiles siguientes al recibido, o que se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, vencidos los cuales empieza a correr el traslado para contestar.

De este trámite deberá aportar a la brevedad que le sea posible la respectiva prueba y efectuarlo con las formalidades legales, haciendo las prevenciones en cuanto a que debe comparecer representado por Apoderado Judicial, que los memoriales se reciben vía correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en un solo PDF y que el horario de trabajo es de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana a las 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde, de lunes a viernes, para salvaguardar el derecho de contradicción y defensa. *Comuníquese.*

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **8 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 115,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31184b4bc00f87cdabe801f73bb9dd1ab8efc5947fe77ac5d661626bacd8d341**

Documento generado en 04/11/2022 09:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>